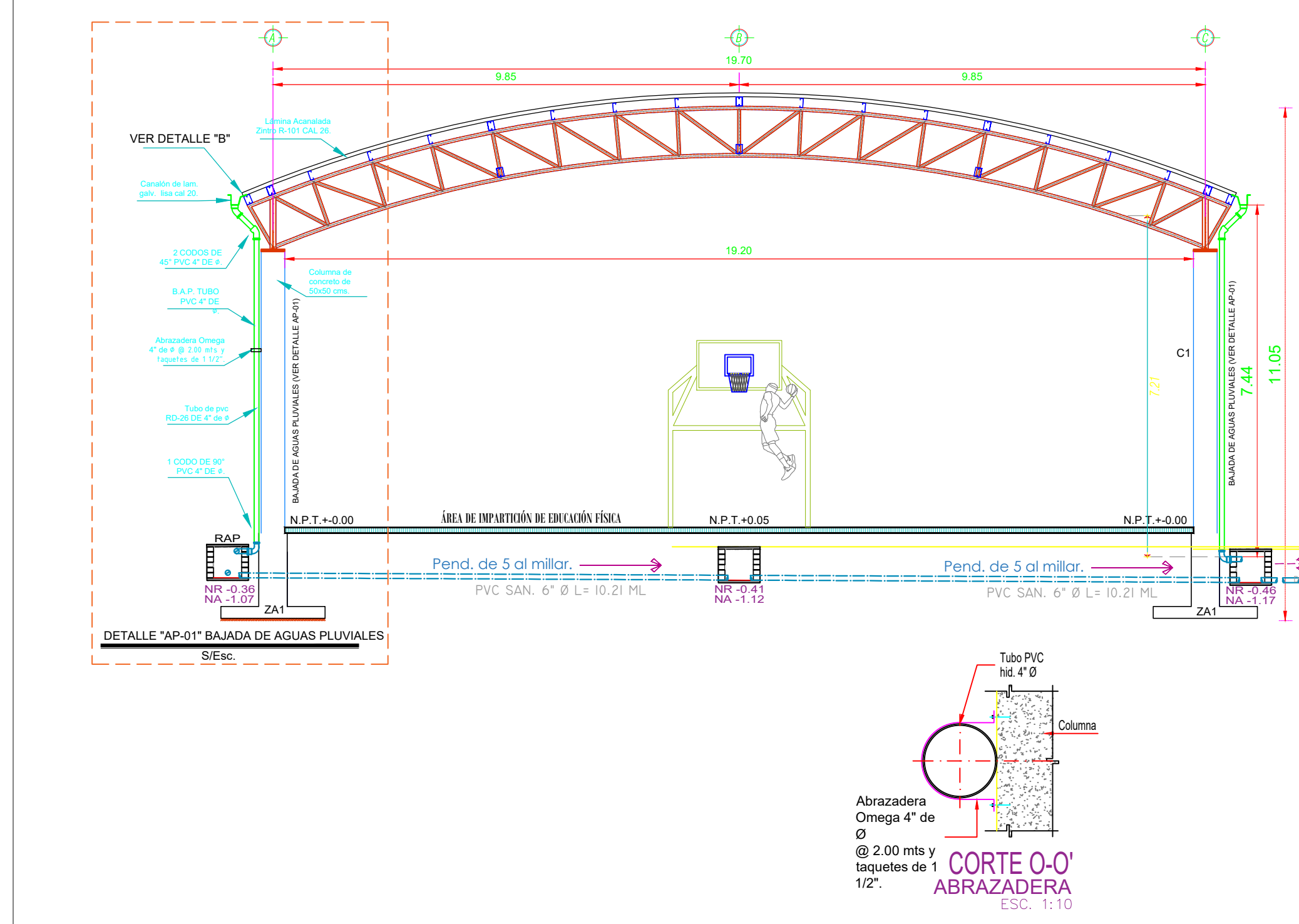
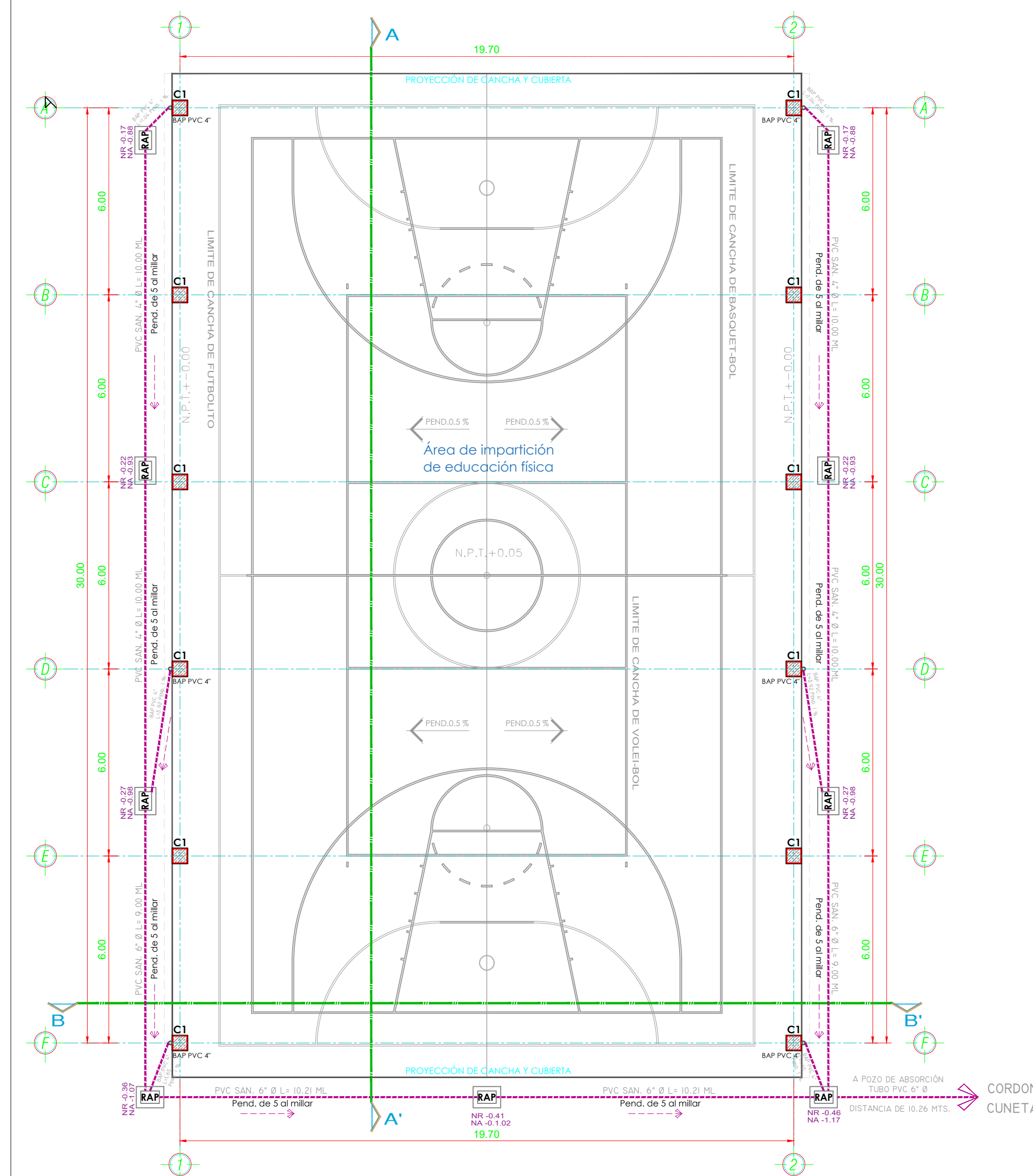
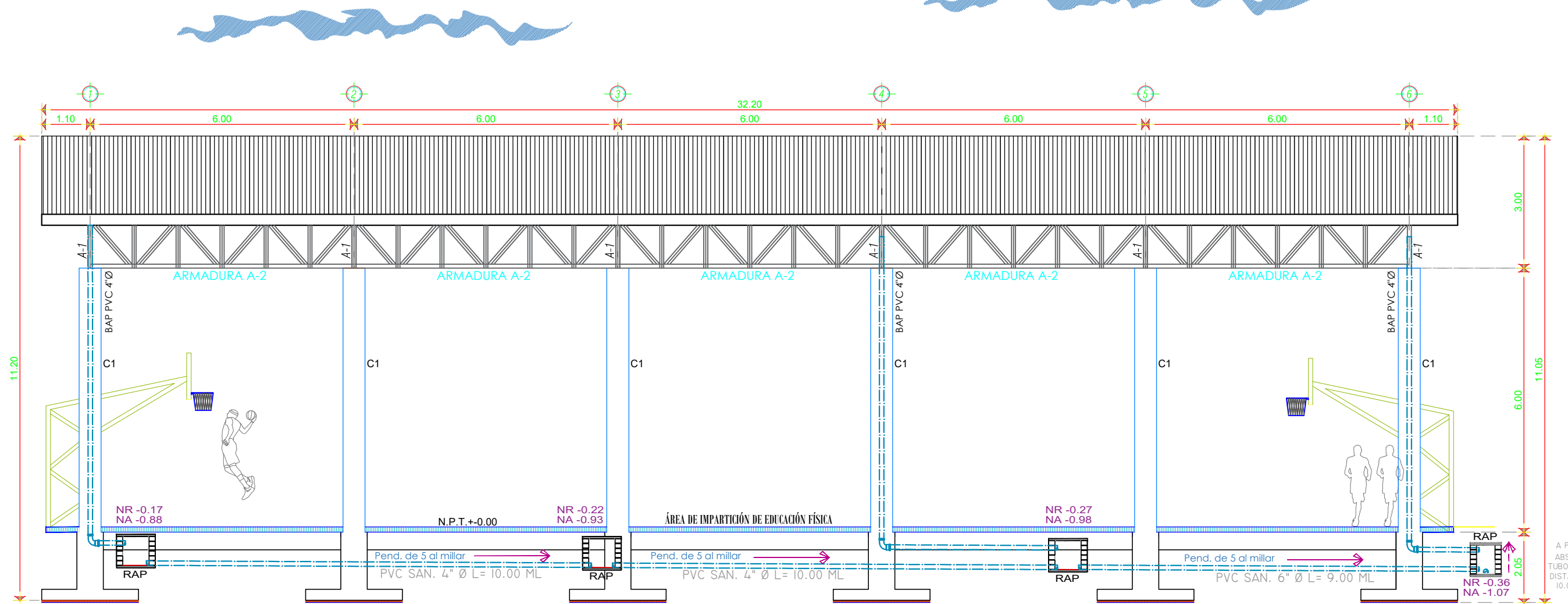




DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (6 DE OCTUBRE DE 2004).

6.1.3 INSTALACIONES DE DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO.

6.1.3.2 LINEAS DE DRENAJE.

- I.- LAS TUBERIAS O ALBAÑALES QUE CONDUZCAN LAS AGUAS RESIDUALES DE UNA EDIFICACIÓN HACIA AFUERA DE LOS LIMITES DE SU PREDIO DEBEN SER DE 15 CM DE DIAMETRO COMO MINIMO, CON UNA PENDIENTE MINIMA EN SENTIDO DEL FLUJO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS MEXICANAS APLICABLES;
- II.- LAS BAJADAS PLUVIALES DEBEN TENER UN DIAMETRO MINIMO DE 0.10 M POR CADA 100 M2 O FRACCIÓN DE SUPERFICIE DE CUBIERTA, TECHUMBRE O AZOTEA;
- V.- LOS ALBAÑALES DEBEN TENER REGISTROS COLOCADOS A DISTANCIAS NO MAYORES DE 10.00 MTS ENTRE CADA UNO Y EN CADA CAMBIO DE DIRECCIÓN DEL ALBAÑAL.
- VI.- LOS REGISTROS TENDRÁN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES MINIMAS EN FUNCION A SU PROFUNDIDAD DE 0.40X0.60 M PARA UNA PROFUNDIDAD DE HASTA 1.00 M, DE 0.50X0.70 M PARA PROFUNDIDADES DE 1.00 A 2.00 M Y DE 0.60X0.80 M PARA PROFUNDIDADES MAYORES A 2.00 M.

CALCULO PRACTICO: SE MULTIPLICAN ENTRE SI Y POR 10 LOS 3 VALORES DE LOS DIAMETROS DE 2.0, 4.0 Y 6.0 PULGADAS (VALORES COMERCIALES)

OBTENIENDOSE:
2X4X6X10= 480 M2.

COMO LA DIFERENCIA EN MAS NO ES MAYOR AL 2%, SE CONSIDERA CALCULO EXACTO.

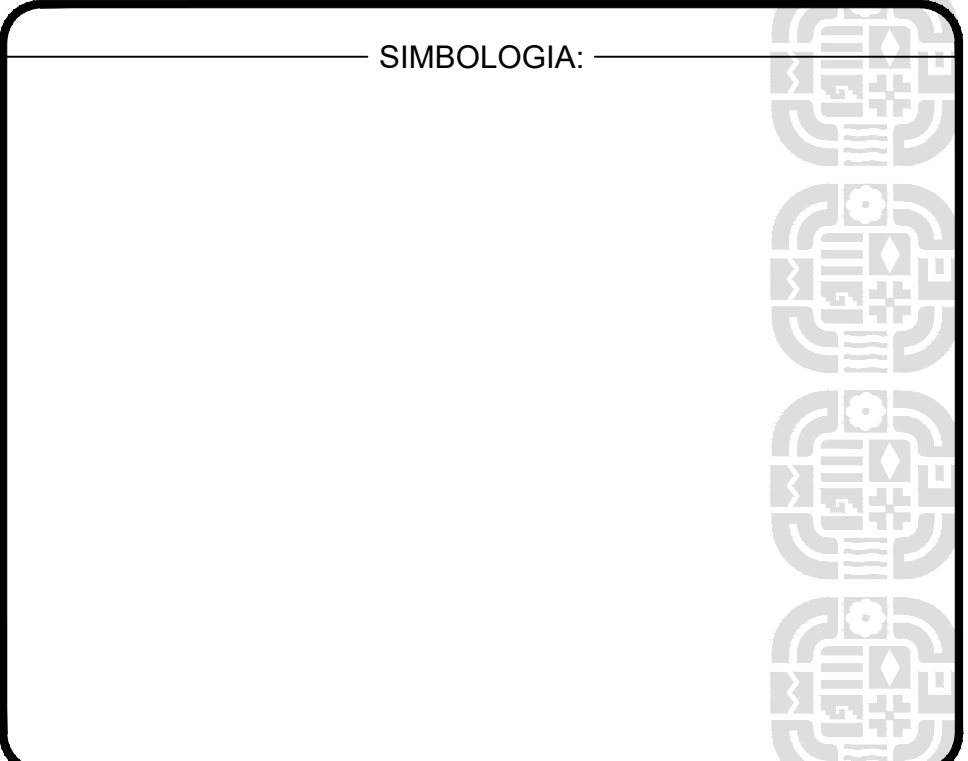
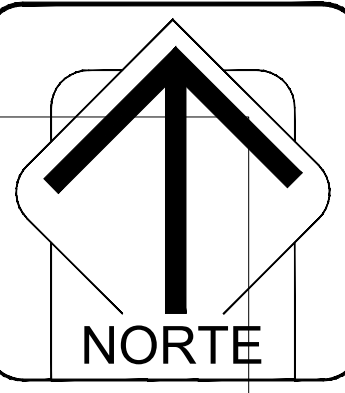
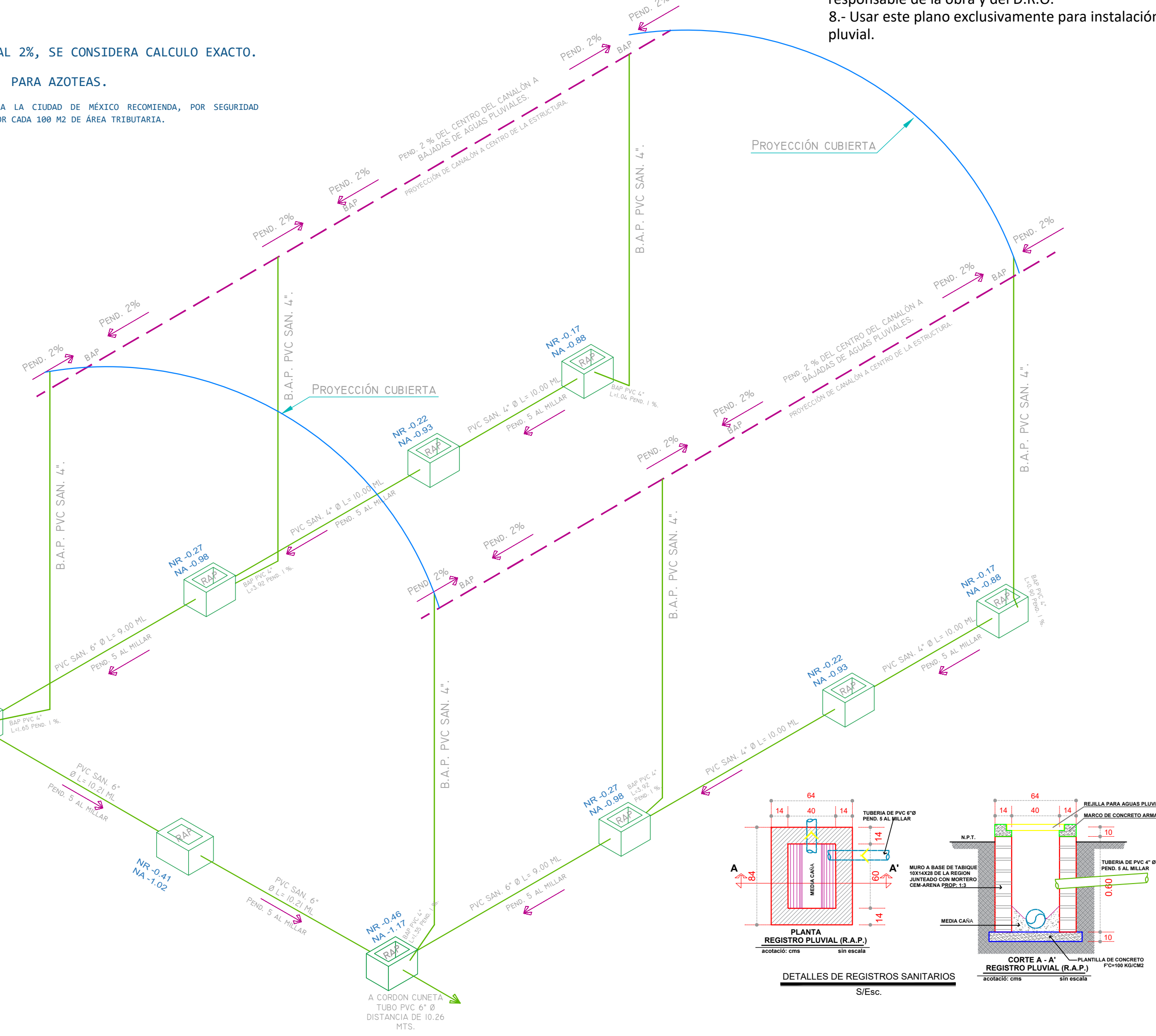
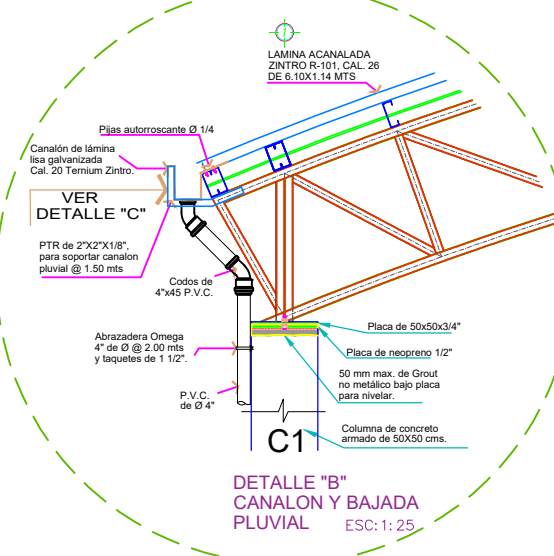
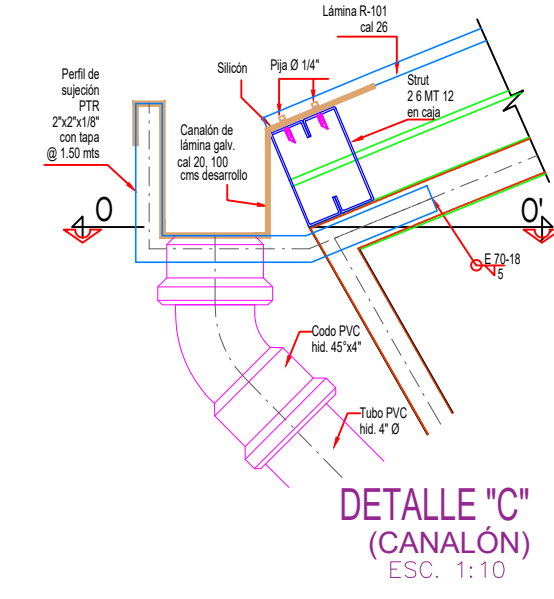
CAPACIDAD DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES PARA AZOTAS.

NOTA IMPORTANTE: EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA LA CIUDAD DE MEXICO RECOMIENDA, POR SEGURIDAD CONSIDERAR, UNA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES DE 4 PULGADAS POR CADA 100 M2 DE AREA TRIBUTARIA.

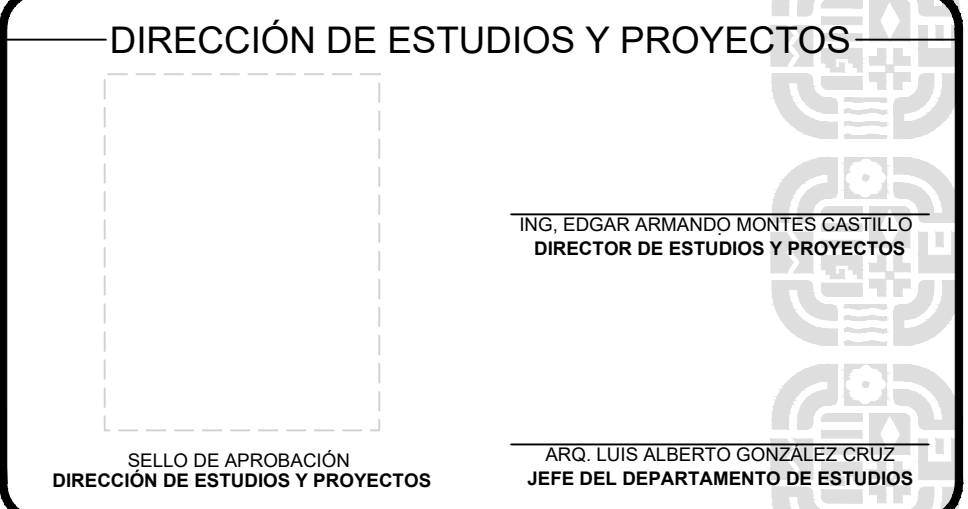
DIAMETRO DE LAS B.A.P.	PULG.	MM.	INENSIDAD DE LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL		
			100 MM/HR	100 MM/HR	100 MM/HR
2	50	38 M2	25 M2	20 M2	
4	100	240 M2	160 M2	120 M2	
6	150	707 M2	472 M2	354 M2	

Especificaciones de Instalación Pluvial.

- 1.- La pendiente mínima para el tendido de la tubería pluvial será del 5 al mil.
- 2.- Todos los cambios de dirección en ramales de desagüe será a 90° como mínimo en curvas verticales y a 45° como máximo en curvas horizontales.
- 3.- Los diámetros en tubería están dadas en pulgadas.
- 4.- Para las bajadas de aguas pluviales se usará tubo de pvc sanitario de 4" diam. y en línea pluvial tubería de 6" y se canalizaran hacia el jardín, arroyo vehicular y/o según sea el caso.
- 5.- Todas las instalaciones serán ocultas, excepto las bajadas que vayan adosadas a las columnas.
- 6.- La tubería que vaya por piso se encofrará con concreto pobre $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$ para evitar su deterioro a corto plazo.
- 7.- Todo cambio esta sujeto al Vo.Bo. del responsable de la obra y del D.R.O.
- 8.- Usar este plano exclusivamente para instalación pluvial.



ING. SALOMÓN JARA CRUZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
ARQ. SILDIA MECOTT GÓMEZ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES
ING. LUIS EDUARDO VELASCO LUNA
SUB SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



NOMBRE DE LA OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN BIEN PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO
UBICACION:
MUNICIPIO: 488 - SANTIAGO YAVEO
LOCALIDAD: 0028 - FRANCISCO VILLA
DISTRITO: CHOAPAN
REGION: 06 - CUENCA DEL PAPALCAPAN

DATOS DE TECNICO RESPONSABLE:
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
PROYECTISTA

TIPO DE PLANO:
PLANO PLUVIAL

FECHA:
2026
ESCALA:
EL QUE SE INDICA
ACOTACIÓN:
METROS
CLAVE DE PLANO:
AA-ARQ-01
No. PLANO:
06 de 06